

Acreditación de Sesiones Clínicas

Criterios aprobados por Acuerdo de la Comisión de Formación de las profesiones sanitarias del Sistema Nacional de Salud en la reunión de 3 de abril de 2013 y tomados en consideración por el Pleno de la Comisión de FC de Navarra el 10 de abril de 2013 para su aplicación a partir del 1 de junio de 2013.

Actividades periódicas programadas donde un grupo de profesionales intercambian información científica, opiniones y experiencias sobre áreas de competencias comunes de su práctica diaria y en las que se alcanza una conclusión o síntesis final. Incluyen, entre otras:

- Sesiones clínicas.
- Series de casos.
- Exposición de casos ya resueltos.
- Resolución de casos con expertos.
- Sesiones sobre pruebas complementarias, fármacos, derivaciones, escenarios ...
- Sesiones bibliográficas.
- Sesiones sobre guías de práctica clínica.
- Sesiones transversales (calidad asistencial, organización, clínica, etc.)

Requisitos:

1. Una única solicitud cumplimentada según modelo normalizado.
2. Programa definido con un responsable por caso/sesión.
3. Calendario. Agrupadas por periodos. Excepcionalmente, podrán acreditarse individualmente.
4. Duración por sesión para admisión a trámite: una hora como mínimo. (Se recomienda una duración no superior a dos horas).
5. Control de asistencia 100 % por sesión y 80% del programa.
6. Encuesta de opinión/satisfacción (por sesión o por programa, atendiendo al número de participantes).

Procedimiento:

Aplicación de un factor de calidad estándar y lineal.

Número de créditos concedidos: 0,2 créditos /sesión.

Dictamen (Acuerdo de la CFC de las profesiones sanitarias de Navarra de 10 de abril de 2013)

Las solicitudes de acreditación de las Sesiones clínicas se presentarán con 30 días de antelación, al igual que el resto de actividades.

Una vez realizada la actividad, se presentará memora final de la misma a la Comisión de FC de Navarra, memoria que será solicitada por escrito desde la Secretaría Técnica.

El certificado de acreditación de las sesiones clínicas se emitirá una vez evaluada la memoria final de la actividad.